

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40839 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 1758/2014, por auto de 16.09.2014 se ha declarado en concurso al deudor D. RAFAEL MANUEL AMODEO RODRÍGUEZ, con DNI 28747227-X, con domicilio en calle Marco Polo, 25, Sevilla 41006, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal, al Economista D. JOSÉ PARRA CASADO, con DNI 75379138-L, C/ San Sebastián, n.º 56, de Marchena (Sevilla); Tfno. 955.84.62.25; fax 954.84.46.56; correo electrónico: jparraconcursal@pcasesores.com; móvil: 659.86.49.55, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 4 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140055690-1